

FECHA: 05/09/2014

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SP
RAZÓN SOCIAL	STANDARD & POOR'S, S.A. DE C.V.
LUGAR	México, D.F.

ASUNTO

Standard & Poor's sube calificación a 'mxAA+' de 'mxAA' de un crédito bancario respaldado por Participaciones Federales del Municipio de Cajeme con Banorte

EVENTO RELEVANTE**RESUMEN**

*Subimos nuestra calificación a 'mxAA+' de 'mxAA' de un crédito bancario que el Municipio de Cajeme contrató con Banorte por un monto dispuesto de MXN333.9 millones.

*El crédito está respaldado por el 50% de las Participaciones Federales presentes y futuras que le corresponden al Municipio.

*La calificación refleja nuestro análisis de los flujos proyectados que respaldan el crédito y cuyas coberturas son suficientes para alcanzar una calificación 'mxAA+' bajo nuestros escenarios de estrés. La calificación considera como base del análisis la calificación de riesgo crediticio del Municipio de Cajeme de 'mxA+', con perspectiva estable.

México, D.F., 5 de septiembre de 2014.- Standard & Poor's subió hoy su calificación de largo plazo en escala nacional -CaVal- a 'mxAA+' de 'mxAA' de un crédito que el Municipio de Cajeme (mxA+/Estable/--) contrató con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) en 2007. En febrero de ese año, el Municipio dispuso del crédito por un monto de \$333.9 millones de pesos (MXN) de los MXN352 millones autorizados.

El crédito se encuentra registrado en el Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago F/00432 constituido en CI Banco S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple). En el Fideicomiso se inscribieron otros dos créditos que también otorgó Banorte a los Municipios de Hermosillo y Guaymas.

El crédito se encuentra respaldado por el 50% del fondo general de Participaciones Federales que le corresponden al Municipio de Cajeme. Consideramos como una fortaleza de la calificación el mecanismo de transferencia de los recursos hacia el Fideicomiso, ya que se depositan directamente desde la Tesorería de la Federación, y no a través del Estado de Sonora (no calificado).

El crédito está denominado en pesos, tiene periodicidad mensual tanto de intereses como de capital sin meses de gracia y su fecha de vencimiento legal es en febrero de 2027. El crédito paga una tasa de interés variable de TIIE de 28 días más un diferencial de 0.50%. El capital se amortiza mediante pagos mensuales consecutivos y crecientes. Por otro lado, el crédito se beneficia de un fondo de reserva de liquidez que equivale al 4% del monto dispuesto y, que, al 30 de julio de 2014, estaba fondeado en su totalidad.

Los escenarios de estrés aplicados incluyen, entre otros supuestos, un recorte inicial en las Participaciones Federales del 25%, así como proyecciones en las tasas de interés para un objetivo de calificación de 'mxAA+', de acuerdo con la "Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas" publicada el 31 de diciembre de 2013. Por otra parte, el análisis se realizó bajo el criterio "Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por participaciones federales en México", publicado el 19 de febrero de 2014.

Tomando como base la calificación del Municipio e incorporando los montos disponibles en el fondo de reserva, después de aplicar los escenarios de estrés, la transacción alcanza un mínimo de cobertura de servicio de deuda (DSCR, siglas en inglés

FECHA: 05/09/2014

para debt service coverage ratio) superior a 2 veces (x), suficiente para alcanzar una calificación de 'mxAA+'.

El análisis que realiza Standard & Poor's sobre las transacciones estructuradas estatales o municipales incorpora la calificación o evaluación de riesgo crediticio de la entidad originadora, ya que diversos riesgos inherentes a estos tipos de instrumentos están relacionados con la capacidad y voluntad de honrar sus obligaciones de deuda, y sus obligaciones de hacer y no hacer dentro de los fideicomisos, características que están consideradas en las calificaciones de dichas entidades. La calificación o evaluación de riesgo crediticio de la entidad sirve como punto de arranque en el análisis de una transacción estructurada respaldada por flujos futuros, y dependiendo de la fortaleza de su cobertura de servicio de deuda (DSCR), proyectado bajo los escenarios de estrés, la calificación del instrumento puede alcanzar una calificación más alta que la de la entidad como deudor subyacente.

La deuda calificada en la categoría 'mxAA' indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es muy fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Las calificaciones crediticias comprendidas de la 'mxAA' a la 'mxCCC' podrán ser modificadas agregándoles un signo (+) o menos (-) para destacar su relativa fortaleza o debilidad dentro de cada categoría de calificación.

Detalles del crédito

Monto AutorizadoMonto DispuestoSaldo Insoluto

(al 31 de julio de 2014)

MXN352 millonesMXN333.9 millonesMXN299.51 millones

Fuente: Reportes del Fideicomiso

CRITERIOS

*Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por participaciones federales en México, 19 de febrero de 2014.

*Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas, 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULOS RELACIONADOS

*Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.

*Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia, 21 de marzo de 2014.

*Escala Nacional (CaVal) - Definiciones de Calificaciones, 24 de octubre de 2013.

*Análisis mundial de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado: Efectos de los cinco principales factores macroeconómicos, 4 de noviembre de 2011.

*S&P sube nueve y confirma 60 calificaciones de transacciones estructuradas respaldadas por participaciones federales en México tras aplicación del criterio actualizado, 24 de junio de 2014.

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 31 de julio de 2014.

2) La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estructura legal e información legal relacionada, modelo financiero, información de las características del mercado, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, información proveniente de las entrevistas con el emisor, e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 05/09/2014

Contactos analíticos:

Abril Cañizares, México 52 (55) 5081-4417; abril.canizares@standardandpoors.com

César Marcelo Barceinas, México 52 (55) 5081-4439; cesar.barceinas@standardandpoors.com

MERCADO EXTERIOR